

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 7 de noviembre de 2017, por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018.

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2018, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

ACUERDA

1º. Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2018, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe del Estado de Gastos: 4.157.610.426 euros.

- Importe del Estado de Ingresos: 4.157.610.426 euros.

2º. Remitir dicho proyecto de Ley Foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de

agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, siete de noviembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA



María José Beaumont Aristu